

MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 1 de 13

MANUAL PARA ELABORACION Y ENTREGA OPORTUNA DE
LOS INFORMES DE

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 2 de 13

INDICE DE CONTENIDOS

1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Receptor del servicio.....	3
4. Procedimiento de elaboración de informes del laboratorio CEMA.....	3
5. Procedimiento de validación de datos:.....	6
6. Procedimiento de validación de resultados obtenidos en los análisis.....	7
7. Establecimiento del lapso de entrega de resultados.....	9
8. Vigilancia de la entrega puntual de estudios para cada servicio.....	12
9. Indicador/Estadística.....	15

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 3 de 13

1. Objetivo

Proporcionar al personal del área de laboratorio clínico del CEMA un instrumento en donde se definan todas las acciones pertinentes que tengan a bien de realizarse para garantizar que los resultados de los análisis de los servicios de laboratorio de análisis clínicos se informen de tal manera que se reduce la probabilidad de que ocurran eventos adversos.

2. Alcance

El presente manual debe aplicarse dentro de todas las actividades que impliquen la entrega de resultados de los análisis practicados en el laboratorio de análisis clínicos de CEMA.

3. Receptor del servicio

Este manual es de aplicación obligatoria para todo paciente que se realice algún tipo de análisis en el laboratorio de análisis clínicos de CEMA y que por ende se le otorgue un resultado en papelería de CEMA

4. Procedimiento de elaboración de informes de laboratorio CEMA

El técnico laboratorista una vez que los análisis solicitados hayan sido realizados en su totalidad, ya sea en nuestro laboratorio o cuando reciba análisis de servicios subrogados tendrá la responsabilidad de elaborar el informe correspondiente en un formato Excel de la siguiente manera;

4.1 Deberá tener la orden de estudios del paciente correspondiente con los datos generales y los estudios solicitados.

SOLICITUD DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS			
NOMBRE DEL PACIENTE _____	EDAD _____	TELEFONO _____	
DIAGNOSTICO _____	FECHA DE NACIMIENTO _____	SEXO _____	
NOMBRE DEL MEDICO _____	FECHA DE TOMA DE MUESTRA _____	FOLIO _____	
☐ BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA ☐ GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH ☐ QUIMICA SANGUINEA DE () ELEMENTOS ☐ TP Y TTP	☐ EXAMEN GENERAL DE ORINA ☐ AMIBA EN FRESCO ☐ CPS EN SERIE DE 3 ☐ CITOLOGIA DE MOCO FECAL	☐ PRUEBA DE EMBARAZO ☐ HB, GLICOSILADA ☐ ANTIGENO PROSTATICO ☐ PERFIL TIROIDEO	
• OTROS FORMA DE ENTREGA ☐ ORIGINAL ☐ CORREO ELECTRONICO ☐ URGENTE ☐ ORDINARIA FECHA _____ HORA _____		CONDICIONES ADECUADAS SI ☐ NO ☐ PERSONA QUE TOMA LA MUESTRA _____	

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 4 de 13

The screenshot shows a Windows File Explorer window. The address bar indicates the path: 'Este equipo > Documentos > MIS DOCUMENTOS > Documentos > Documentos > 2018 > PARTICULAR'. The left sidebar shows the navigation pane with 'PARTICULAR' selected. The main area displays a list of files with columns for Name, Date modified, Type, and Size.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
CLARA REYES MARTINEZ.xlsx	06/12/2018 10:19 a.m.	Hoja de cálculo d...	19 KB
Plantilla q56.xlsx	06/12/2018 07:17 a.m.	Hoja de cálculo d...	19 KB
RAQUEL CECILIA LOPEZ ASSAD 05122018...	05/12/2018 11:45 a.m.	Hoja de cálculo d...	15 KB
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUE...	05/12/2018 11:39 a.m.	Hoja de cálculo d...	17 KB
PEDRO HERNANDEZ TAPIA.xlsx	04/12/2018 09:09 a.m.	Hoja de cálculo d...	11 KB
PEDRO HERNANDEZ TA...pdf	04/12/2018 09:08 a.m.	Archivo PDF	435 KB
JOSE MARTIN ANGELES BAUTISTA.xlsx	03/12/2018 07:36 a.m.	Hoja de cálculo d...	25 KB
JOSE MA. ANGELES BAUTISTA.pdf	03/12/2018 06:25 p.m.	Archivo PDF	504 KB

PACIENTE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
FECHA DE TOMA DE MUESTRA:		SEXO:
DOCTOR:		FOLIO:
Toma de muestra:		Impreso:

[illegible]

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 5 de 13

4.5 De acuerdo al estudio realizado, deberá de colocar los resultados en cada una de las celdas correspondientes

4.6 Procederá a colocar las unidades de medida correspondientes

4.7 Procederá a colocar los valores de referencia correspondientes de acuerdo al rango de edad, sexo, ubicación demográfica y técnica utilizada.

Estudio realizado

Clinica Certificada por FIFA en México

PACIENTE: NORA GARCIA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1970 EDAD: 48 AÑOS
FECHA DE TOMA DE MUESTRA: 22/11/2018 SEXO: FEMENINO
DOCTOR: A QUIEN CORRESPONDA FOLIO: 5789
Fecha de Muestra: 22/11/2018 07:30 hrs. Hora de Resultado: 22/11/2018 12:15 hrs. OFICINA MEDICAL CENTER

Perfil de Hierro II

	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Hierro (Cinetica de Hierro)	145.0 µg/dL	25 170
Capacidad total de fijacion de hierro	337.5 µg/dL	264 470
% De saturacion	42.96 %	15 50
Transferrina	270.0 ng/dL	190 382
Ferritina	58.0 ng/mL	11.0 306.8
Vitamina D 25 hidroxi-colecalciferol	14.30 ng/mL	Deficiente Menor o 10.00 Insuficiente 10.00 30.00 Suficiente 30.00 100.00 Toxicidad Mayor o 100.00
Markadores tumorales		
Antígeno Carcinoembriónico (CEA)	1.16 ng/mL	No fumadores < 3.0 Fumadores 0 10.0
Antígeno CA 125	25.8 U/L	< 35.0
Antígeno CA 25-9	5.33 U/mL	< 37.0
CA 25-3 (Mama)	8.90 U/mL	< 31.3

ATENTAMENTE
QUIR. CLAUDIA SAAVEDRA SANDOVAL
Ced. Prof. 2757102

TELS: (01) 771 7170410

Facebook: CEMAMBYFIFA Twitter: CEMAMBYFIFA Website: cemabyfifa.mx

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
Noel Ramos Islas Técnico Laboratorista	MCD, Vicente Moreno Calva Director de Calidad	Dr. José María Busto Villarreal Director Medico CEMA	Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 6 de 13

5.0 Procedimiento de validación de datos.

5.1 Una vez que los datos han sido capturados desde la orden de estudios correspondiente deberá de imprimirse en hoja membretada para que de ser viable el personal del siguiente turno revise los datos del paciente, en el caso de estudios de urgencias y hospitalización los datos serán verificados por el mismo personal que elabore el informe ya que se trata de estudios que requieren prioridad y se les da un manejo con carácter de urgente.

5.2 Una vez impresos los datos deberán validarse en base a la solicitud elaborada conforme al procedimiento correspondiente y se hace de la siguiente manera;

- Se verifica cada uno de los datos del paciente que se han establecido en el procedimiento de registro y recepción, así como los estudios reportados en el informe.
- Se colocara un símbolo de aprobación (✓) con el color azul para turno matutino y rojo en caso de que el personal que valide los datos sea del turno vespertino.
- En el caso de que algún dato se haya capturado erróneamente se procederá a encerrarlo con un circulo elaborado con bolígrafo del mismo color sobre el dato mal capturado y se colocara la leyenda producto no conforme lo cual nos indica que ese resultado no puede ser entregado al paciente
- En el caso de los productos no conformes el personal que está en en proceso de validación procederá a corregirlo y a anotar el producto no conforme (PNC) en la bitácora correspondiente.



Formulario de validación de datos de laboratorio. Encabezado: Clínica Certificada por FIFA en México. Logos: GP, GRUPO PACHUCA, CEMA, FIFA. Datos del paciente: PACIENTE: NORA GARCIA CRUZ, FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1970, EDAD: 48 AÑOS, FECHA DE TOMA DE MUESTRA: 22/11/2018, SEXO: FEMENINO, DOCTOR: A QUIEN CORRESPONDA, FOLIO: 5789. Firma del paciente: 22/11/2018 07:00 hrs, Impreso: 22/11/2018 10:10 hrs. Logos: CEMA, FIFA, MEDICAL CENTER BY EXCELLENCE, OFFICIAL MEDICAL CENTER.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Médico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 7 de 13

[illegible]

6.1 El técnico o químico encargado de área debe seguir el control de calidad estipulado en cada área, en la hoja de trabajo o bitácoras anexara en la parte superior derecha “USUARIO Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE AREA cuando los resultados sean capturados, revisara sus resultados en el archivo Excel uno por uno antes de imprimirlos en caso de encontrar una muestra fuera de rango revisara que la muestra este perfectamente identificada y correlacionara diagnóstico y si es necesario o el paciente no trae diagnostico procesara nuevamente la muestra, cuando sean verificadas las muestras en la hoja de trabajo se colocara un * para indicar que la muestra fue verificada por el técnico y en el archivo de informe se colocara la leyenda “Dato verificado”

[illegible]

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 8 de 13

6.2 Los resultados son impresos y se colocaran en el área correspondiente de estudios impresos para su revisión por parte del personal del turno siguiente junto con las órdenes de trabajo para su liberación, en caso de estudios de urgencias y quirófano se podrán validar por la misma persona que realizo el estudio siempre y cuando se haga en base a diagnostico establecido por el médico tratante.

El Químico y/o encargada de liberar los resultados ya impresos revisara en las hojas de trabajo o bitácoras que los resultados concuerden con los impresos y que sean correctos, en caso de detectar cifras de alerta en algún resultado durante su liberación, y no tenga el signo de (*) pregunta al personal que proceso el estudio si ya fue verificado el resultado, en caso de que no exista verificación le pide que lo corrobore y se vuelva a procesar la muestra y en caso necesario se modifica el resultado y se imprime nuevamente; en caso de resultados foráneos se verifica con la hoja del laboratorio subrogado en caso de encontrar alguna anomalía como nombre incorrecto, edad, valores de referencia o en casos de resultados fuera de rango y no tenga la leyenda “verificado” le indicara al personal encargado de área que lo verifique con el laboratorio que maquilo.

6.3 El personal autorizado para liberar resultados pondrá una ✓ (para indicar que ya fue revisado, cada encargado tendrá un color diferente para identificar quien lo libero (Turno Matutino Azul / Turno Vespertino Rojo).

6.4 Además de todo lo anterior, una vez que el resultado este impreso se deberá hacer la ultima verificación la cual consiste en confirmar;

- Que el o los estudios que se reporta coincida con el solicitado a través de la orden.
- Que el método reportado sea el que se utilizo de acuerdo a las técnicas establecidas en los manuales de operación correspondientes.
- Que el resultado reportado coincida con el resultado que se ha colocado en la hoja de reporte de resultados por área.
- Que las unidades de medida sean las correspondientes de acuerdo a la técnica utilizada.
- Que los valores de referencia sean los adecuados de acuerdo al rango de edad, sexo, ubicación demográfica y técnica utilizada.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 9 de 13

7.0 Establecimiento de el lapso de tiempo para entrega de resultados

7.1 Resultados de pacientes externos

7.1.1 Se definirá la fecha y hora de entrega de los resultados para el caso de los análisis que son solicitados por los médicos a través de los pacientes (Prioridad 4 después que los de urgencias, prequirurgicos y de hospitalización), se monitoriza la periodicidad de entrega de acuerdo al estudio solicitado y con base a la lista CEMA-DO-LAC-CS-04 / V.1.0 y a los tiempos de entrega de los servicios subrogados si fuera el caso.

7.1.2 Para efectos de llevar a cabo el punto anterior se coloca en presencia del paciente la fecha de entrega del resultado y se le informa de manera verbal, así mismo en caso de que durante el procedimiento se presente algún imprevisto que retrase la realización y entrega del análisis, se deberá de comunicar directamente el personal de laboratorio con el paciente para hacerle saber la nueva fecha de entrega de resultados y registrarlo en el formato de entrega como un producto no conforme. Se deberá registrar en el formato correspondiente la puntualidad de entrega de estos resultados.

SOLICITUD DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____ TELEFONO _____
 DIAGNOSTICO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ SEXO _____
 NOMBRE DEL MEDICO _____ FECHA DE TOMA DE MUESTRA _____ FOLIO _____

☐ BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA ☐ EXAMEN GENERAL DE ORINA ☐ PRUEBA DE EMBARAZO
☐ GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH ☐ AMIBA EN FRESCO ☐ HB, GLICOSILADA
☐ QUIMICA SANGUINEA DE () ELEMENTOS ☐ CPS EN SERIE DE 3 ☐ ANTIGENO PROSTATICO
☐ TP Y TTP ☐ CITOLOGIA DE MOCO FECAL ☐ PERFIL TIROIDEO

* OTROS

FORMA DE ENTREGA

☐ ORIGINAL
☐ CORREO ELECTRONICO _____
☒ URGENTE ☐ ORDINARIA FECHA _____ HORA _____

CONDICIONES ADECUADAS
 SI ☐ NO ☐
PERSONA QUE TOMA LA MUESTRA

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 10 de 13

7.2 Resultados de pacientes de urgencias.

7.2.1 Para el caso de pacientes que ingresen al servicio de urgencias y que requieran de algún estudio de laboratorio, se les deberá de dar prioridad grado 1 (antes de los estudios externos programados, pre quirúrgicos y hospitalizados) para la entrega de resultados del servicio de urgencias se ha establecido un lapso de tiempo de 1 hora a 1 hora:30 minutos dependiendo del estudio a realizar y ese tiempo cuenta a partir de que la muestra llega al laboratorio o es tomada por el personal en el servicio de urgencias. Se deberá registrar en el formato correspondiente la puntualidad de la entrega de estos resultados.

7.3 Resultados de pacientes programados a cirugía y hospitalizados.

7.3.1 Para el caso de los pacientes que están programados a intervenir quirúrgicamente en el CEMA se les dará prioridad 2 (antes que los estudios externos programados y después que a los de urgencias), su tiempo de entrega deberá de realizarse en 1 hora a partir de que se recepcione la muestra en el laboratorio o bien a partir de que el personal tenga oportunidad de tomar la o las muestras necesarias para sus análisis. Se deberá registrar en el formato correspondiente la puntualidad de la entrega de estos resultados.

7.3.2 Para el caso de los pacientes que se encuentran hospitalizados en CEMA ya sea por un procedimiento quirúrgico o por algún otro motivo que merite su hospitalización y que por ende requiera de análisis de laboratorio, se les deberá de dar prioridad 3 (Después de urgencias y pre quirúrgicos) el lapso de tiempo es de 3 horas para la entrega de resultados. Se deberá registrar en el formato correspondiente la puntualidad de la entrega de estos resultados.

7.3.3 Tabla de prioridad de entrega de resultados de análisis clínicos CEMA.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Medico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 11 de 13

8.0 Vigilancia de la entrega puntual de los estudios para cada servicio.

PROCEDENCIA DE ESTUDIO	GRADO DE PRIORIDAD	CONSIDERACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
URGENCIAS	1	Estudios de urgencia que requieran de un resultado prácticamente inmediato y que también podrán ser emitidos vía verbal o telefónica siempre y cuando se llene el formato correspondiente	De ser viable se informan vía verbal o telefónica en un lapso de 20 minutos Para el caso de estudios que no son urgentes se establece un lapso de 1 hora a 1 hora y 30 minutos.
Pacientes Programados para cirugía	2	Se les dará prioridad en segundo lugar (después de los de urgencias) según sea el caso.	1 hora después de la recepción de la muestra
Paciente Hospitalizado	3	Se les dará prioridad después de los estudios solicitados por el servicio de urgencias y de pacientes programados para cirugías	1 hora después de la recepción de la muestra
Paciente externo programado para estudios	4	A reserva de que el paciente los solicite urgentemente, a estos estudios se les da una prioridad número 4 lo cual quiere decir que se entregaran después de los servicios de urgencias, quirófano y hospitalización.	24 horas o lo acordado con el paciente dependiendo del tipo de estudio y las necesidades del usuario.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Médico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 12 de 13

8.1 Desde el momento en el que se obtienen o reciben las muestras de los pacientes se deberá establecer el tiempo de entrega y registrar en el libro de bitácora de entrega oportuna de resultados de análisis clínicos CEMA. La cual se encuentra de manera física en el laboratorio y se delimita de la siguiente manera.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ESTUDIOS RECIBIDOS	FECHA Y HORA DE ENTREGA PROGRAMADA	FECHA Y HORA REAL DE ENTREGA	RETRASO		FIRMA DE RECIBO
						SI	NO	

8.2 Llenado de campos en bitácora de entrega oportuna de resultados de laboratorio de análisis clínicos.

FECHA: Se coloca la fecha del día en orden día, mes y año.

NOMBRE DEL PACIENTE: Se coloca el nombre del paciente que recibió el servicio de análisis clínico.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Se coloca el nombre de la persona que recibe el estudio, ya sea la misma persona que recibió el servicio o en algunos casos cuando el familiar se presenta por sus estudios (en este caso deberá identificarse con un documento oficial)

ESTUDIOS RECIBIDOS: Colocar uno a uno los estudios que se entregan al paciente mediante una inspección visual en ese momento.

FECHA Y HORA PROGRAMADA DE ENTREGA: Es el único campo que llena el profesional de laboratorio y deberá empatarse con la orden de estudios en específico como lo enmarca el punto 7.1

FECHA Y HORA REAL DE ENTREGA: Se coloca la fecha y hora de recepción de resultados por parte del usuario del servicio de análisis clínicos del CEMA.

RETRASO: Deberá colocar SI en caso de que la fecha programada para la entrega de los estudios y la fecha real de entrega de estudios estén desfasadas en cuanto a retraso, es decir cuando los estudios se entreguen fuera del tiempo establecido en la orden y en lo que enmarca el punto 7.1 de este manual.

FIRMA DE RECIBIDO: El paciente deberá firmar la bitácora de entrega oportuna de resultados en el rubro correspondientes.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Médico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema

**MANUAL PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

Laboratorio de análisis clínicos	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-LAC-EEOI-08
	Versión: 2.0	Página 13 de 13

9.0 Indicador/estadística

Si se llevan a cabo correctamente los procedimientos que se describen en el presente manual se tiene la oportunidad de generar un indicador por parte del área, el cual nos da una estadística de los resultados que han sido entregados fuera del tiempo que hemos establecido, y nos permite realizar un análisis de los datos obtenidos con la finalidad de implementar acciones de mejora.

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO	Porcentaje de estudios entregados fuera de tiempo	$\frac{\text{Número total de resultados entregados fuera de tiempo}}{\text{Número total de resultados entregados}} \times 100$	Contar con menos del 5% de estudios entregados fuera de tiempo	Mensual

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Noel Ramos Islas</u> Técnico Laboratorista	<u>MCD, Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Dr. José María Busto Villarreal</u> Director Médico CEMA	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de Cema
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			